



ALCANCE DE ESTE INFORME

El presente informe técnico de TRIVAR SAS que corresponde al periodo de tiempo comprendido entre el mes desde el 26 de diciembre hasta 29 de diciembre del 2025, es llevar a cabo las tareas propuestas en la ejecución contractual e informar al acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales y los aspectos técnicos ofertados, elaborando por escrito, teniendo en cuenta que en lo establecido en la invitación se invitó a seleccionar el contratista con el objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ





PREVINIENDOY CONSTRUYENDO TRIVAR SAS

1.DATOS DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES UBICADOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ

Contrato de Servicios	No.: CMT-MC-039-2025
Contratante:	CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ
Contratista:	PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS
Localización de la prestación de servicio:	Municipio de Tocancipa
Fecha de iniciación:	26 de diciembre del 2025.
Plazo del contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto, en todo caso sin exceder la presente vigencia presupuestal
Ampliación en tiempo	N.A.
Fecha de terminación:	31 de diciembre del 2025
Valor inicial del contrato:	\$ 744.464
Valor adición aprobada	\$ 0.00
Valor final del contrato:	\$ 744.464
Valor Facturado a la Fecha	\$ 744.464
Valor por facturar:	\$ 0.00





PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y AVANCE:

Teniendo en cuenta que mediante CONTRATO **CMT-MC-039-2025** expedido por el presidente del Concejo el señor JOSÉ DAVID RODRÍGUEZ GUERRERO me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO de referencia de conformidad con lo dispuesto en la aceptación de la oferta.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 100%.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar la totalidad de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, dentro de los términos establecidos por el supervisor del Contrato.
2. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios contratados y efectuar los cambios requeridos por la corporación de inmediato, en el evento que los entregados no correspondan a los contratados o se encuentren defectuosos.
3. Entregar a la corporación, dentro del tiempo contractualmente pactado y el lugar señalado los elementos solicitados.
4. Cumplir con los estándares de calidad, entregadas en perfecto estado de acuerdo con las cantidades y especificaciones solicitadas por parte del concejo municipal.
5. Asumir los gastos referidos al transporte de los bienes y/o servicios contratados objeto de compra, los cuales deberán ser entregados en el municipio de Tocancipá.
6. Todas las actividades deberán ejecutarse en el Municipio de Tocancipá-Cundinamarca o en el lugar que indique el supervisor del contrato, de conformidad con los requerimientos del Concejo Municipal.
7. Ejecutar los servicios en los términos y condiciones estipulados en el correspondiente contrato y adelantar las actividades descritas dando cumplimiento en su totalidad con los ofrecimientos hechos en su propuesta, la cual forma parte integral del contrato y las indicaciones del supervisor del contrato
8. Mantener vigente las garantías solicitadas en el presente contrato en caso de ampliación del plazo del contrato o aumento del valor.
9. Cumplir en su totalidad con los ofrecimientos hechos en la propuesta, la cual forma parte integral del presente contrato.
10. Las demás que el Concejo Municipal considere pertinente para la correcta ejecución del contrato.

Forma de pago:

El Concejo Municipal de Tocancipá, realizará un (01) único pago, una vez el Contratista, previa verificación por parte del supervisor del Contrato:

1. certificación de cumplimiento,
2. previa entrega de factura y/o documento equivalente por parte del contratista,
3. Acrediten el cumplimiento del pago de seguridad social, expedido por el representante legal o por el revisor fiscal, en el caso que se requiera.
4. Cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe el CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ.





PREVENIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS

ACTA FINAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL
REALIZAR RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 10 LIBRAS	4	\$ 25.500	\$ 4.845	\$ 121.380
REALIZAR RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS	1	\$ 31.600	\$ 6.004	\$ 37.604
REALIZAR RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS	2	\$ 109.800	\$ 20.862	\$ 261.324
REALIZAR RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTOR ACEITE VEGETALES CLASE K	2	\$ 136.200	\$ 25.878	\$ 324.156
		TOTAL		\$ 744.464





PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS

3. PARAFISCALES:

Como se puede observar se anexa copia del pago de los parafiscales.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Tocancipa, 29 de diciembre del 2025

Señores:

CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPA

El suscrito MIYER ARBEY TOVAR MARTINEZ identificado con la cedula de ciudadanía N 80.547.441 de Zipaquirá, actuando en nombre y representación legal PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS identificada con NIT 901235275-6, bajo la gravedad de juramento, me permito CERTIFICAR que hemos cumplido con el requisito establecido en la ley 1150 de 2007 Artículo 23, y nos encontramos al día en el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FIRMA _____

MIYER ARBEY TOVAR MARTINEZ REPRESENTANTE LEGAL.

C.C. 80.547.441 de Zipaquirá.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901235275	6	PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 11 N°10-26	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA	3144235	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2003957475	9495604053	E	2025/12/17	2025/12/15	NEQUI	0	\$356,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900		\$0	\$0	
Ciudad: ZIPAQUIRA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900		\$0	\$0	
1	CC	80547441	TOVAR MIYER	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF21	30	\$1,423,500	\$57,000	14-11	30	\$1,423,500	\$14,900	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$14,900		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,900	\$0	\$0	\$14,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$14,900	\$0	\$0	\$14,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TOTAL				1	\$356,700	\$0	\$0	\$356,700



PREVINIENDOY CONSTRUYENDO TRIVAR SAS

4. Factura y certificación bancaria:

Como se puede observar se anexa impresión de factura electrónica y certificación bancaria de DAVIVIENDA.





PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS

NIT 901235275-6
Régimen Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Resolución DIAN N° 18764082840733
Fecha 05/11/2024 - 05/11/2026
Autorización de Facturación Electrónica del FE-501 al
FE-1000
Email: previniendoyconstruyendotrivar@gmail.com
Teléfono: 3144235408

Departamento	Fecha		
Cundinamarca	29	12	2025

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA

N° FE - 688

Nombre o Razón Social: CONCEJO MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
Dirección: CALLE 7 AN° 4B-50
Email: secretariageneral@concejotocancipa-cundinamarca.gov.co
Vencimiento: del
Total de Líneas: 4

NIT: 900753674-1
Departamento: Cundinamarca
Forma de Pago: Contado
Hora emisión: 08:05:15-05:00

Fecha de firmado: 29/12/2025 08:05:17
Teléfono: 8574122
Medio de pago: Transferencia Débito
Moneda: COP Colombia, Pesos

#	CÓDIGO	CANT	DESCRIPCIÓN	U. M.	IMPUESTOS			VR UNIT.	TOTAL
					NOM.	% o VAL	MONTO		
1	002	4,00	SERVICIOS REALIZAR RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 10 LIBRAS	94	IVA	19%	\$19.380,00	\$25.500,00	\$102.000,00
2	002	1,00	SERVICIOS REALIZAR RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPÓSITO 20 LIBRAS	94	IVA	19%	\$6.004,00	\$31.600,00	\$31.600,00
3	002	2,00	SERVICIOS REALIZAR RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS	94	IVA	19%	\$41.724,00	\$109.800,00	\$219.600,00
4	002	2,00	SERVICIOS REALIZAR RECARGA Y REVISIÓN DE EXTINTOR ACEITE VEGETALES CLASE K	94	IVA	19%	\$51.756,00	\$136.200,00	\$272.400,00

Notas:
consignar a nombre de PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS NIT 901235275-6 NUMERO DE CUENTA AHORROS 332-000245-62 DE BANCOLOMBIA

SON: (setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos)
CUFE: 3edea0aaca58edb38ac2a60106413107eb6cf1821cb0d302d3eec7465841ce8ed65b89118a3b71d5bcd8d9960caa40e7

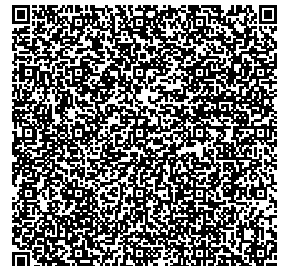
Subtotal:	\$625.600,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
IVA:	\$118.864,00
Total:	\$744.464,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$625.600,00	19,00%	\$118.864,00

Firma Digital: LjxYwjhPGXSMq3y6msljh8cKD2fShce2KIFK+UlaRCG174Ysxcrm61LNCKp49PMf
rglrJT93+4cuWsn/D9C4yNc+MLqtGNQZoozqHARDZvTWUslPH
giQAZz6d+W0pMR EYfH/uqJaUmGtj6ep8R9b191QXf+1s60RJO5J8xhqj1C01sS7qWaW22Jf12IC9C hf/JnbHrlGNpOb2uhyIKKeK52oZUE1/FCPd
cAt+KvU5BZkLGGhzizV2MzMZZM6Mo kMPG3W7ulAtB33KiWN45L7MmFoHceH1qAqQgoCdaqcuZ4X0TZ4DM5b9YaUAMpXF z+Qmazlaco6L7qJ0Ap6W
gA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.





Certificación Bancaria

Sábado, 27 de diciembre de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **PREVINIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS** identificado(a) con NIT. **901235275** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:



Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	332-000245-62	2019/01/21	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

 **Bancolombia**



PREVINIENDOY CONSTRUYENDO TRIVAR SAS

5.Procedimiento de uso de extintores y diligenciamiento de inspección de extintores:

1.- OBJETIVO:

Garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos extintores con que cuenta en la CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPA con el fin atender las emergencias, que en un caso dado se presenten. Definir tipos de extintores y tipos de fuegos a fin de amagar un incendio provocado por el trabajo que se desarrolla.

Llevar un control de los equipos de extinción adquiridos y conocer su uso.

2.- ALCANCE:

Aplica a todas las áreas de la CONCEJO MUNICIPAL DE TONCANCIPA

3.- RESPONSABLES:

Profesional de SST:

Tiene la obligación de exigir y hacer cumplir éstas disposiciones en su totalidad.

Copasst:

Controlar que estas disposiciones se cumplan.

Brigada de incendios:

Acatar y cumplir cabalmente estas disposiciones.

DEFINICIONES

Profesional de SST:

Mantener archivos al día de mantención y/o recargas de equipos de extinción y distribución a diferentes areas.

Comité Paritario de Higiene y Seguridad:





PREVENIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS

Debe verificar el cumplimiento de este procedimiento, de los programas establecidos y verificar el ejercicio dentro del marco legal vigente.

Prevención de Riesgos: Verificar en terreno el cumplimiento global de las normativas de seguridad Instruir a trabajadores de la correcta utilización de los Equipos de extinción y Mantener archivos al día de Inspecciones y Mantenimiento de los equipos de extinción., controlar el uso de los mismos.

FUEGO: es una reacción química que involucra la rápida oxidación o combustión de un elemento. Es un fenómeno químico exotérmico, con desprendimiento de calor y luz, es el resultado de la combinación de: COMBUSTIBLE, CALOR Y OXIGENO.

INCENDIO: Es un gran fuego descontrolado de grandes proporciones el cual no pudo ser extinguido en sus primeros minutos.

AMAGO: Fuego de pequeña proporción que es extinguido en los primeros momentos por personal de planta con los elementos que cuentan antes de la llegada de bomberos.

COMBUSTIBLE: Este puede ser cualquier material combustible ya sea sólido, líquido, o gas. La mayoría de los sólidos y líquidos se convierten en vapor o gas antes de entrar en combustión.

EXTINTOR: Es un aparato autónomo que contiene un agente extintor el cual puede ser proyectado y dirigido sobre un fuego por la acción de una presión interna. Esta presión puede obtenerse por una presurización interna permanente, por una reacción química o por la liberación de un gas auxiliar.

Extintor portátil: Es un extintor concebido para ser llevado y utilizado a mano y que en condiciones de funcionamiento tiene una masa igual o inferior a 20 kilogramos.

Agente extintor: Es el producto o conjunto de productos contenidos en el extintor y cuya acción provoca la extinción.

El Fuego : Se necesitan cuatro elementos para que ocurra.

Oxígeno: El aire que respiramos está formado en un 21 % de oxígeno. El fuego requiere una atmósfera de por lo menos un 16 % de Oxígeno.

Calor: El calor es la energía necesaria para elevar la temperatura del combustible a un punto en donde se den suficientes vapores para que ocurra la ignición.

Combustible: cualquier material combustible ya sea sólido, líquido, o gas. La mayoría de los sólidos y líquidos se convierten en vapor o gas antes de entrar en combustión.





PREVENIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS

Reacción Química: Una reacción en cadena puede ocurrir cuando los otros tres elementos están presentes en las condiciones y proporciones apropiadas. El fuego ocurre cuando esta rápida oxidación o encendido toma lugar.

Elimine cualquiera de estos factores y el fuego no podrá ocurrir, o se apagará si ya estaba ardiendo.

CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS:

Clase A: Ocurren con materiales combustibles comunes como madera, papel, tela, caucho y ciertos plásticos.

Clase B: Ocurren en líquidos y gases inflamables tales como: grasas, gasolina, ACPM, pintura, disolventes, y propano

Clase C: Se refiere a la presencia de redes de energía eléctrica o equipos eléctricos energizados como: cajas de fusibles y herramientas eléctricas

Clase D: Ocurren en metales combustibles como el sodio o litio, magnesio, titanio, potasio, estos arden a altas temperaturas y exhalan suficiente oxígeno para mantener la combustión. Pueden reaccionar violentamente con el agua u otros químicos y deben ser manejados con precaución.

COMO EVITAR QUE COMIENZE UN INCENDIO

Clase A: Mantenga el área de trabajo y de almacenaje libres de basura / coloque los trapos grasosos en contenedores cubiertos.

Clase B: No le suministre combustible a equipos que se encuentren en un espacio confinado, especialmente si hay una llama abierta de un horno o de un calentador de agua.

Mantenga los líquidos inflamables almacenados en envases herméticos y a prueba de goteos.

Almacene los líquidos inflamables lejos de fuentes que produzcan chispas.

Utilice líquidos inflamables únicamente en áreas bien ventiladas

Clase C: Equipos eléctricos, busque cables viejos, aislamientos desgastados y piezas eléctricas rotas. Reporte cualquier condición peligrosa a su supervisor.

No recargue los interruptores de pared: dos enchufes no deben tener más de dos aparatos conectados. **Nunca utilice** agua o espuma

IDENTIFICAR EL EXTINTOR APROPIADO

Todos los extintores están marcados como A, B, BC, y ABC. Algunos extintores son capaces de apagar más de una clase de fuego.

Los extintores de la clase A y la clase B poseen una categoría numérica que indica la magnitud de fuego que una persona experta puede apagar.

Los extintores de la clase C tienen únicamente una letra que indica que el agente extintor NO conducirá corriente eléctrica.





PREVENIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS

Los extintores de la clase D poseen solo una letra indicando su efectividad en ciertas cantidades de metales específicos

UBICACION:

Los extintores se ubicarán en sitios de fácil acceso y de clara identificación, libres de cualquier obstáculo, y estarán en condiciones de funcionamiento máximo.

Los extintores se deben colocar sobre muros o columnas, colgados de sus respectivos soportes en lugares de fácil acceso.

Los extintores se colocarán a una altura mínima de 20 cm, y a una máxima 1.30 m, medidos desde el suelo a la base del extintor.

Los extintores que precisen estar situados a la intemperie, expuestos a los agentes atmosféricos, se colocarán en un nicho o gabinete que permita su fácil retiro, gabinetes de color rojo y enumerados junto al equipo extintor a fin de conocer su ubicación y cantidad existente..

DISTRIBUCION

Todo lugar de trabajo en que exista algún riesgo de incendio, ya sea por la estructura del edificio o por la naturaleza del trabajo que se realiza deberá contar con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en el existan o se manipulen.

El número total de extintores dependerá de la superficie a proteger de acuerdo al potencial mínimo, por superficie de cubrimiento y distancia de traslado considerado en la siguiente tabla:

Superficie de cubrimiento	Potencial de extinción mínimo	Distancia máxima de traslado máximo por extintor (m2) del extintor (m)
150	4A	9
225	6A	11
375	10A	13
420	20A	15

TIPO DE FUEGO AGENTES DE EXTINCION





PREVENIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS

Clase A: Agua presurizada, Combustibles sólidos comunes tales como Espuma madera, papel, género, etc. Polvo químico seco ABC

Clase B: Espuma Líquidos combustibles o inflamables, Dióxido de Carbono (CO₂) grasas o materiales similares. Polvo químico seco ABC-BC

Clase C: Dióxido de Carbono (CO₂), Inflamación de equipos que se encuentren energizados eléctricamente. Polvo químico seco ABC-BC

Clase D: Polvo Químico especial para Metales combustibles tales como, Sodio, Titanio, Magnesio, Potasio, etc.

INSPECCIÓN DEL EQUIPO

Los extintores se deben inspeccionar al momento de su instalación y posteriormente a intervalos de 30 días; cuando las circunstancias lo requieran las inspecciones deben ser más frecuentes. Esta inspección debe quedar registrada en el formato de inspección de extintores (anexo) que debe poseer cada extintor al lado.

El procedimiento de inspección mensual debe incluir al menos los siguientes ítems:

- a) Que el extintor esté en el lugar designado.
- b) Que el acceso o la visibilidad al extintor no estén obstruidos.
- c) Que las instrucciones de uso sean legibles y estén a la vista.
- d) Que los sellos de seguridad indicadores de uso no falten o estén rotos.
- e) Que la masa del extintor cargado corresponda a la informada en rótulos.
- f) Que no se observe evidencia de daño físico, corrosión, escape u obstrucción de la manguera.
- g) Que la lectura del manómetro esté entre los límites de la zona de operación.
- h) Que los rótulos del servicio técnico estén vigentes.
- i) Que el extintor no sea de un tipo obsoleto.

MANTENCIÓN o MANTENER (Se realiza al cumplir un año el equipo).

La mantención o mantener es la verificación completa del extintor. Su propósito es dar la máxima seguridad que el extintor funcionará en forma segura y efectiva. La mantención o mantener de los extintores se deben efectuar a intervalos no mayores a un año.

El mantenimiento se distingue de la simple inspección, y supone un examen en profundidad de cada extintor. Un mantenimiento implica desmontaje del extintor, examen de todos sus componentes, limpieza y sustitución de cualquier pieza defectuosa y montaje, recarga y, cuando sea aplicable, presurización del extintor.

Los procedimientos de mantención deben incluir un examen minucioso de los tres elementos básicos de un extintor.

- a) Partes mecánicas.
- b) Agente de extinción.
- c) Medios de expulsión.

RECARGA DE EXTINTORES (Se realiza "sólo" cuando se usa el extintor). COMO UTILIZAR UN EXTINTOR PORTÁTIL





PREVENIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS

- 1.- Diríjase a la zona de fuego
 - 2.- Retire el Pasador o Seguro de la Manilla de Extintor.
 - 3.- Accione el gatillo y dirija la descarga (Manguera) a la base del fuego en forma de abanico atacando la parte frontal del fuego antes de avanzar, para evitar quedar atrapado. El fuego avanza en forma intermitente.
 - 4.- Acercarse a favor del viento, para que este aleje el humo y aumente el alcance de extinción. Atacar primero el borde más cercano para alejar las llamas. Mantener descarga máxima
 - 5.- Manténgase lo suficientemente apartado del fuego para asegurarse que la cortina de polvo abarque más, pues al atacar una pequeña parte aumenta el peligro de quedar atrapado por atrás.
 - 6.- Las cañerías presurizadas deben atacarse en el ángulo recto de la filtración. El flujo de líquido debe ser cortado para minimizar los riesgos de explosión.
- Ver folleto boletín manejo de extintores.

COMO APAGAR INCENDIOS MENORES

Clase A: Apague todo fuego de combustibles comunes enfriando el material por debajo de su temperatura de ignición y sumergiendo las fibras para evitar la reignición. Use agua presurizada, espuma o extintor de polvo químico seco ABC multipropósito

Clase B: Apague todo fuego de líquidos inflamables, grasa o gases, removiendo el oxígeno, evitando que los vapores alcancen la fuente de ignición, use Bióxido de carbono, químico seco BC, y extintor multipropósito.

Clase C: Apague todo fuego en equipos eléctricos energizados utilizando un agente extintor que no conduzca corriente eléctrica. NUNCA UTILICE AGUA.

Clase D: Apague todo fuego de metales combustibles tales como el magnesio, titanio, potasio y sodio con agentes. Use extintores de polvo químico seco especialmente diseñados para estos materiales.

IMPORTANTE: Los extintores de polvo químico dejan un residuo que pueden ser dañino para equipos delicados como los computadores u otros equipos electrónicos.

MEDIDAS DE PREVENCION:

Para evitar, en lo posible, que se produzca un incendio deben tenerse en cuenta, entre otras, las siguientes medidas de prevención:

- Mantenimiento del orden y limpieza en los lugares de trabajo y almacenamiento.
- Mantenimiento en perfecto estado de las instalaciones eléctricas, evitando sobrecargas en los conductores.
- Manejar cuidadosamente pinturas, disolventes, lacas y barnices, procurando mantener una buena ventilación en los lugares donde se utilicen y usando los recipientes adecuados.

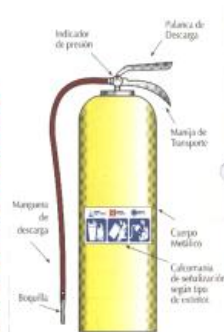


PREVENIENDO Y CONSTRUYENDO TRIVAR SAS

- Respetar escrupulosamente las limitaciones de fumar en áreas ya definidas. Asimismo, en aquellas áreas en las que se permite fumar, no arrojar las colillas y cerillas a las papeleras. Los ceniceros sólo se vaciarán tras haber comprobado que no hay colillas encendidas.
- Cuando se vayan a realizar trabajos en caliente (soldadura, cortes, etc.), inspeccionar previamente la zona para detectar posibles focos de ignición y retirar o proteger debidamente estos puntos. Si existe riesgo, mantener en las inmediaciones un extintor de incendios adecuado, en perfectas condiciones de operatividad.
- Disponer los aparatos de calefacción a suficiente distancia de cualquier materia combustible (cortinajes, muebles, cables, etc...)
- No dificultar el acceso, ni siquiera temporalmente, a las bocas de incendios, extintores y puertas de emergencia.
- Si a pesar de todo ello, se declara un incendio, su actuación personal se ajustará a las siguientes instrucciones:
 - Si es usted quien descubre la presencia del fuego, transmita la alarma inmediatamente utilizando el medio más próximo e informando, a continuación a la brigada de encargada de la vigilancia o control del área donde se haya producido.
 - Auxiliado por otra persona, comience el ataque al incendio con el extintor adecuado, siguiendo las instrucciones que figuren en él.
 - Evite estar sólo cuando ataque un incendio, puede necesitar más extintores o quedar atrapado. permanezca incorporado a las labores de extinción hasta que sea relevado, subordinado su propia iniciativa a las instrucciones que pueda recibir del Jefe de Edificio o Planta afectada.
- Cuando el fuego esta extinguido, se recomienda apartarse y verificar que no haya reignición.
- Si hay cenizas ardiendo, aplicar nuevamente el polvo químico seco.
- Los fuegos que involucran filtraciones por gravedad de productos de líquidos combustibles deben ser extinguidos, primero, el derrame inferior y luego el resto del fuego.
- Polvos químicos de multiuso pueden ser usados para incendios de tipo «A» es conveniente dejar una buena capa de polvo sobre los escombros para evitar su reignición.
- Cuando el fuego es de tipo «A» (Materiales Combustibles Sólidos), se debe verificar la extinción definitiva del fuego, Una vez que las llamas han sido extinguidas, el operador debe separar con algún elemento los escombros para aumentar el enfriamiento y reducir las posibilidades de reignición.
- Después que los escombros han sido esparcidos, se pueden usar descargas intermitentes del chorro para enfriar las zonas calientes que puedan ocasionar una reignición.



-PLAN DE EMERGENCIAS -MANEJO EXTINTORES



Extintor portátil contra incendios



El factor de mayor importancia a tener en cuenta para elegir un extintor depende de la clase de fuego que se pueda presentar. Existen cuatro clases de fuego de acuerdo con la naturaleza del combustible:

Fuegos de la clase A



- Maderas
- Textiles
- Papeles

Fuegos de la clase B



- Líquidos combustibles
- Aceites
- Pinturas
- Gasolina
- Grasas
- Disolventes

Fuegos de la clase C



- Equipos eléctricos conectados
- Equipos energizados

Fuegos de la clase D



- Metales combustibles
- Magnesio
- Titanio
- Cromio
- Litio
- Sodio

Clases de extintores

- 1. Extintor de agua a presión.
- 2. Color de identificación: verde o aluminio.
- 3. No lo utilice en fuegos por causas eléctricas o de líquidos inflamables.



- 4. Extintor de polvo químico seco (bicarbonato de sodio, cloruro potásico).
- 5. Extintor de gas carbónico CO₂.
- 6. Color de identificación: rojo.



- 7. Extintor de agentes limpios (FM200).



- 8. Extintor de polvo químico seco multipropósito (fosfato de amonio).



- 9. Extintor de agentes limpios (halocarbonos).
- 10. Color de identificación: amarillo.



Instrucciones de manejo



Tómelo por la manija



Retire el pasador de seguridad



Oprima la palanca y dirija la descarga a la base del fuego



¿En caso de incendio conoce usted el equipo portátil para combatir el fuego?

6.REGISTRÓ FOTOGRAFICO:





7. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato:

Como se puede observar se anexa certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

